

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO 2016-2018.

Con fecha de 18 de enero de 2017, ha tenido entrada el informe definitivo de seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. Le corresponde su análisis a la Oficina de Colaboración Público-Privada, en virtud del artículo 7.1.i.3 del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda. El estudio se debe realizar siguiendo la Instrucción 1/2015, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública que establece los criterios y los procedimientos de actualización, evaluación y modificación de los Planes Estratégicos de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid.

El Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Participación Ciudadana Transparencia y Gobierno Abierto consta de tres objetivos estratégicos:

- Fomento del voluntariado en la Ciudad de Madrid.
- Fomento de la cultura de la transparencia y los datos abiertos en el Ayuntamiento de Madrid.
- Fomento de la vinculación de los empleados municipales y la organización.

Para desarrollar estos objetivos estratégicos se prevén tres líneas de subvención, cuya evaluación se analiza a continuación:

Línea de subvención 1.- Fomento de nuevos proyectos de voluntariado.

Se desarrolla a través de la *Convocatoria pública de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la Ciudad de Madrid.*

Esta línea de subvención está vinculada al objetivo estratégico de fomento del voluntariado, que a su vez se desarrolla en varios objetivos operativos. Sin embargo, estos objetivos operativos, cuyos resultados deberían permitir la evaluación de la línea estratégica, no tienen asignadas metas en el plan estratégico por lo que no es posible su valoración. En el Anexo 1 se muestra el sistema de objetivos operativos e indicadores y los resultados obtenidos.

Por otra parte, la convocatoria tiene vinculados varios indicadores para los que el plan estratégico sí definió metas previas.

La convocatoria presenta un grado de cumplimiento medio del 88% y por lo que se refiere a la ejecución presupuestaria se han superado las previsiones, pues se fijaba un 95% y se ha llegado al 99,26 %.

En el Anexo 2 figura desagregada la información de la convocatoria.

En cuanto al calendario de actuación, si bien en el informe de seguimiento se señala la existencia de pequeñas desviaciones, no se facilita la información necesaria para evaluar el mismo.

Línea de subvención 2.- Fomento, arraigo y divulgación de la cultura de transparencia y datos abiertos en la ciudadanía, como expresión del buen gobierno.

Esta línea de subvención está vinculada al objetivo estratégico de fomento de la cultura de la transparencia y los datos abiertos en el Ayuntamiento de Madrid, que a su vez se desarrolla en varios objetivos operativos. Sin embargo, estos objetivos operativos, cuyos resultados deberían

permitir la evaluación de la línea estratégica, no tienen asignadas metas en el plan estratégico por lo que no es posible su valoración. En el Anexo 1 se muestran el sistema de objetivos operativos e indicadores y los resultados obtenidos.

La línea de subvención 2 comprende las siguientes actuaciones:

- **Concurso de periodismo de datos de la ciudad de Madrid.**

El bajo grado de cumplimiento de algunos indicadores (número de participantes) unido a la falta de información sobre otros indicadores, así como la ausencia de información sobre el cumplimiento presupuestario y el calendario de actuación, recomienda revisar esta actuación.

En el Anexo 2 a este informe se muestra la información desagregada de la convocatoria.

- **Concurso de periodismo de datos de la ciudad de Madrid para estudiantes.**

Respecto a esta actuación, no se han alcanzado los resultados esperados. No se facilita información desagregada sobre el cumplimiento presupuestario ni respecto al calendario de actuación para realizar la evaluación.

A la vista de la ausencia de información, se recomienda revisar la acción.

En el Anexo 2 a este informe se muestran los datos desagregados de los indicadores y metas esperadas.

- **Concurso Open data ciudad de Madrid.**

Para esta convocatoria sólo se muestran resultados de parte de los indicadores y tampoco se facilita información desagregada con respecto al cumplimiento presupuestario ni respecto al calendario de actuación para realizar la evaluación.

En el Anexo 2 a este informe se muestran los datos desagregados de la convocatoria.

Se recomienda revisar aquellos indicadores que adolecen de información para su valoración.

Línea de subvención 3.- Fomento de la vinculación entre los empleados municipales y la organización a través de intranet del Ayuntamiento de Madrid "ayre".

Esta línea de subvención está vinculada al objetivo estratégico del mismo nombre, que a su vez se desarrolla en varios objetivos operativos. Sin embargo, estos objetivos operativos, cuyos resultados deberían permitir la evaluación de la línea estratégica, no tienen asignadas metas en el plan estratégico por lo que no es posible su valoración.

La línea de subvención 3 comprende las siguientes actuaciones:

- **Concurso de fotografía de Ayre.**

Esta convocatoria puede ser evaluada parcialmente, en cuanto al cumplimiento de las metas esperadas, que superan el 100%. Sin embargo, no se dispone de información desagregada con respecto al cumplimiento presupuestario y no se facilita información sobre el calendario de actuación.

En el Anexo 2 a este informe se muestran los datos desagregados de la convocatoria.

Por lo que respecta al **análisis presupuestario del PES** en el ejercicio 2016, el cumplimiento se considera correcto en las líneas 1 y 3, no así en la 2, en esta línea la ejecución presupuestaria ha sido muy baja, un 23'5%.

En cuanto a la temporalización o calendario de actuación, el PES se remite a las convocatorias que ya han sido analizadas.

RECOMENDACIONES

El Plan constituye un instrumento de previsión y de evaluación de la política subvencional. La labor de evaluación sólo es posible si se establecen objetivos e indicadores, resultando imprescindible en el último caso que se encuentren cuantificados, para poder evaluar el cumplimiento de los objetivos previstos y valorar las posibles desviaciones.

El sistema propuesto de metas cuantificables plurianualmente no permite realizar esta labor anualmente y por tanto tampoco detectar las desviaciones, en las líneas de subvenciones implementadas. Por tanto se recomienda, que dado que el PES ya tiene un año de vigencia y a la vista de los resultados obtenidos en las actuaciones implementadas, se reconsidere la estrategia propuesta y se fijen metas anuales a los indicadores de los objetivos operativos, en este sentido es necesario señalar que la propuesta de modificación del PES no fija las referidas metas.

Por lo que respecta a la evaluación de los indicadores de las convocatorias ya se han realizado recomendaciones cuando se han analizado, sólo añadir que la propuesta de modificación del PES recoge por lo que se refiere a la Línea 2 de subvenciones, diferentes cambios que afectan a la calendarización de la actuación "Concurso de periodismo de datos de la ciudad de Madrid para estudiantes", así como supresión de algunos indicadores o ajuste de la cuantificación de las metas en el resto de las actuaciones, desde la perspectiva que ofrece el primer año de ejecución del Plan. Estas modificaciones ayudaran a que el grado de cumplimiento de los indicadores y metas de las convocatorias sea más favorable.

En cuanto al cumplimiento presupuestario y calendario de actuación, recomendar que en próximos informes de evaluación, la información debe figurar desagregada para proceder a la evaluación de dichos aspectos en cada línea de subvención y convocatoria.

Madrid, 28 de septiembre de 2017

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
COLABORACIÓN PÚBLICO
PRIVADA**

Vº Bº

**LA DIRECTORA GENERAL DE
CONTRATACION Y SERVICIOS**

Anexo 1:

Línea de subvención 1. "Fomento de nuevos proyectos de voluntariado".

Objetivos estratégicos	Objetivos operativos	Indicador (actividad/resultado)	Indicadores	Meta	Cuantificación 2016	Grado satisfacción
<p>O.E.1. Fomento del voluntariado en la ciudad de Madrid.</p>	<p>O.O.1) Apoyar a las entidades sociales sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos que promuevan el voluntariado en la ciudad de Madrid.</p>	R	Nº de proyectos de voluntariado subvencionados.	-	25	-
		R	Nº de voluntarios que participan en proyectos con metodologías específicas para la promoción del voluntariado.	-	1.984	-
		A	Porcentaje de entidades participantes (con respecto del total) que cuentan con un sistema interno de evaluación de la calidad.	-	21%	-
	<p>O.O.2) Fomentar la generalización de la implantación de sistemas de evaluación de la calidad por parte de las entidades participantes en la convocatoria.</p>	R	Nº de sistemas internos de evaluación de la calidad implementados.	-	No se dispone del dato.	-
		R	Porcentaje de voluntarios que permanecen en la actividad una vez iniciada.	-	No se dispone del dato.	-
		R	Nº de nuevos voluntarios que participan en estos proyectos.	-	No se dispone del dato.	-
<p>O.O.3) Potenciar el nacimiento, creación e implantación de nuevos sistemas de voluntariado, basados en la innovación y la creatividad.</p>	R	Porcentaje de voluntarios que permanecen en la actividad una vez iniciada.	-	No se dispone del dato.	-	
	R	Nº de nuevos voluntarios que participan en estos proyectos.	-	No se dispone del dato.	-	
	R	Nº de nuevos voluntarios que participan en estos proyectos.	-	No se dispone del dato.	-	

Línea de subvención 2. "Fomento, arraigo y divulgación de la cultura de transparencia y datos abiertos en la ciudadanía, como expresión del buen gobierno".

Objetivos estratégicos	Objetivos operativos	Indicador (actividad/resultado)	Indicadores	Meta	Cuantificación 2016	Grado satisfacción
O.E.2. Fomento de la cultura de la transparencia y los datos abiertos en el Ayuntamiento de Madrid.	O.O.1) Premiar la labor periodística desde la perspectiva de la reutilización de la información municipal, teniendo en cuenta el grado de impacto en la ciudadanía, la utilidad y actualidad de la información.	A	Nº de periodistas o equipos de periodistas participantes en el certamen.	-	2	-
		R	Nº de lectores de noticias generadas con información municipal.	-	No se dispone del dato	-
		A	Nº de trabajos presentados en el certamen.	-	2	-
	O.O.2) Reconocer el esfuerzo de los profesionales del periodismo por crear debate público sobre la actividad del Ayuntamiento de Madrid en los medios de comunicación.	R	Nº de noticias generadas con información municipal.	-	12	-
		A	Nº de estudiantes de periodismo participantes en el certamen.	-	0	-
	O.O.3) Premiar la mejor labor periodística realizada por estudiantes desde la perspectiva de la reutilización de la información municipal, teniendo en cuenta el grado de impacto en la ciudadanía, la utilidad y la actualidad de la información.	A	Nº de facultades de periodismo implicadas en el premio.	-	0	-
		A	Nº de proyectos presentados al certamen.	-	0	-
O.O.4) Reconocer el esfuerzo de los estudiantes interesados en el periodismo de datos, contribuyendo a su formación y a la búsqueda de nuevos ámbitos profesionales.	A	Nº de proyectos relacionados con datos abiertos presentados a la convocatoria.	-	4	-	
	R	Nº de nuevos negocios y servicios creados a partir de los datos abiertos.	-	Dato no disponible.	-	
O.O.6) Crear nuevos modelos de economía social, comunidad, colaboración y cooperación mediante el desarrollo de aplicaciones que hagan uso de datos abiertos.	R	Nº de nuevas aplicaciones con datos abiertos elaboradas.	-	3	-	
	A	Nº de acciones realizadas de formación y divulgación de uso de datos abiertos.	-	4	-	
O.O.7) Ofrecer nuevas fórmulas de hacer comprensibles los datos disponibles mediante representaciones que permitan su reutilización y fomenten procesos de innovación ciudadana.	A					

Línea de subvención 3. "Fomento de la vinculación entre los empleados municipales y la organización a través de la intranet del Ayuntamiento de Madrid."

Objetivos estratégicos	Objetivos operativos	Indicador (actividad/resultado)	Indicadores	Meta	Cuantificación 2016	Grado satisfacción
	O.O.1) Incremento del uso de la intranet municipal por los empleados municipales.	R	Nº de usuarios de AYRE (visitantes únicos).	-	20.350	-
		R	Satisfacción de los usuarios con la intranet (en escala de 0 a 10).	-	7	-
	O.O.2) Fomento de la interacción entre los empleados municipales y la organización.	A	Nº de trabajos presentados al concurso de fotografía de AYRE.	-	415	-
		A	Nº de participantes en el concurso de fotografía de AYRE.	-	137	-

Anexo 2:

Líneas de subvención	Expedientes	Indicador (actividad/resultados)	Indicadores	Meta	Ejecutado 2016	Grado cumplimiento			
1. Fomento de nuevos proyectos de voluntariado	Convocatoria pública de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la Ciudad de Madrid.	A	Nº de solicitudes presentadas	83	85	102%			
				R	Nº de subvenciones concedidas	30	25	83%	
						% de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente	95%	99,26%	104%
							% de subvenciones concedidas, con respecto a las presentadas	36%	29%
				A	Nº de periodistas o equipos de periodistas participantes	10	2	20%	
						R	Nº de trabajos presentados en el certamen	10	2
				A	Nº de artículos de periodismo de datos generados a partir de datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid			10	12
						A	Nº de estudiantes de periodismo participantes en el certamen	100 (a 3 años)	0
				A	Nº de facultades implicadas en el premio			10 (a 3 años)	0
						A	Nº de proyectos presentados en el certamen	100 (a 3 años)	0
R	Nº de proyectos relacionados con datos abiertos presentados a la Convocatoria	20 (a 3 años)	4	20%					
		R	Nº de acciones realizadas de formación y divulgación de uso de datos abiertos	5 (a 3 años)	4	80%			
R	Nº de aplicaciones desarrolladas a partir de datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid y que se hayan comunicado			5 (a 3 años)	3	60%			
		A	Nº de trabajos presentados al concurso de fotografía	800 (a 3 años)	415	52%			
R	Nº de participantes en el concurso de fotografía de ayre			100	137	137%			
		R	Nº de usuarios de ayre (visitantes únicos)	19.000	20.350	107%			
R	Satisfacción de los usuarios con la intranet			7	7	100%			